

**PROCESO DE SELECCION
No. MET-07-2022
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

**CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS TIPO BLACK OUT
PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META**

Septiembre 29 de 2022

CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES.

OBJETO CONTRACTUAL.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

- 2.1.1. Plazo de Ejecución del Contrato.
- 2.1.2. Forma de Pago

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- 2.2.1. Proveedores
- 2.2.2. Producto
- 2.2.3. Análisis de los Precios del Mercado

3. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCION
No. MET-07-2022
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

ESTUDIO DEL SECTOR

**CONTRATAR LA ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS PARA LA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META**

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes son los estudios del Sector que sirven de soporte para la elaboración de la Invitación Pública que tiene por objeto seleccionar un proveedor para el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire acondicionado.

De conformidad con la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector, emitida por la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente". El presente estudio abordará tres áreas: aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

ASPECTOS GENERALES:

En la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, se pretende contratar a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire acondicionado, necesarios por recomendaciones técnicas, económicas y de salubridad.

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar la adquisición e instalación de cortinas tipo black out para la Gerencia Departamental Colegiada del Meta

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CLASIFICADOR	CANTIDAD	ELEMENTOS	CARACTERISTICAS	MODELO	UNID MEDIDA	MEDIDA A
1	52131501	1	Sistema Black Out	Estructura base de fibra de vidrio, una película intermedia de oscurecimiento y dos capas externas de vinilo (PVC). Medida: 2.25x2.85 Peso: 407gr/m2	Sistema Black Out	M2	6,4

2	52131501	1	Sistema Black Out	Estructura base de fibra de vidrio, una película intermedia de oscurecimiento y dos capas externas de vinilo (PVC). Medida: 2.25x2.85. Peso: 407gr/m2	Sistema Black Out	M2	6,4
3	52131501	1	Sistema Black Out	Estructura base de fibra de vidrio, una película intermedia de oscurecimiento y dos capas externas de vinilo (PVC). Medida: 1.00x2.85. Peso: 407gr/m2	Sistema Black Out	M2	2,85
4	52131501	1	Sistema Black Out	Estructura base de fibra de vidrio, una película intermedia de oscurecimiento y dos capas externas de vinilo (PVC). Medida: 1.00x2.85. Peso: 407gr/m2	Sistema Black Out	M2	2,85

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República suplió la necesidad de adquisición de cortinas en años anteriores a través del contrato señalado a continuación:

Comportamiento de la demanda

AÑO	CONTRATO (No. Proceso en SECOP)	VALOR
2017	MET-013-2017	1.147.500
2021	MET-03-2021	3.628.000

2.1.1. Plazo de Ejecución del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso tendrá una duración de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ley para su perfeccionamiento y ejecución.

2.1.2. Forma de Pago

Se pagará el 100% del contrato a la terminación del plazo de ejecución y recibo a satisfacción, la factura será Cancelada, previa radicación respectiva, cuando se haya recibido el Producto y así lo haya certificado el Supervisor con el cumplimiento del objeto Contractual, teniendo en cuenta lo señalado por la Dirección de Recursos Financieros en correo electrónico del 6 de enero de 2017, la cual señala:

Las facturas serán Canceladas, previa la radicación respectiva, cuando se haya recibido el Producto y así lo haya certificado el Supervisor, teniendo en cuenta lo señalado por la Dirección de Recursos Financieros en correo electrónico del 6 de enero de 2017, la cual señala:

"... para el pago de las facturas y cuentas de cobro se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- 1. Las cuentas radicadas y con el lleno de los requisitos recibidas en la Dirección Financiera hasta el día 8 de cada mes, se cancelarán los primeros 10 días del mes siguiente, sin excepción. Es así como las cuentas radicadas en la Dirección Financiera hasta el día 8 de febrero de 2017 se cancelarán entre el 1ero y 10 del mes de marzo y así sucesivamente.*
- 2. Las cuentas radicadas a partir del día 9 de cada mes se cancelarán 2 meses después. Es así como las cuentas radicadas en la Dirección Financiera después del día 9 de febrero de 2017 se cancelarán entre el 1ero y 10 del mes de abril y así sucesivamente."*

Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).

La factura debe ser presentada oportunamente a la Gerencia Departamental con el fin de que sea **radicada en la Gerencia Administrativa y Financiera (en la ciudad de Bogotá) antes del 30 de diciembre.**

No hay lugar a Anticipo o pago anticipado.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, y se sujetará a la situación de recursos del Plan Anualizado de Caja – PAC. El contratista deberá acreditar para el pago si es "Gran Contribuyente", 'Auto retenedor' y la actividad económica que desarrolla.

Los pagos se harán mediante consignación en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán

responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para el **Pago** deberá anexar adicionalmente **Certificación** expedida por el Supervisor del contrato en la que conste el **grado de satisfacción en la ejecución del mismo y el desempeño del contratista**.

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.2.1. Proveedores

Se tiene conocimiento por información obtenida en internet, que en el mercado existen varias empresas con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual, entre otras:

No	Empresa	Correo Electrónico
1.	Luis Ernesto Chala / Cortinas y Persianas Del Meta	camilo.chala@hotmail.com
2.	Richard Decoraciones / Cortinas y Persianas Primavera	richard.decoraciones@gmail.com
3.	Omar Manrique Ortiz - Divicort Divisiones y Cortinas	divicort@gmail.com
4.	Celmira Segura / Cortinas y Persianas Villavicencio	celmirasegura@hotmail.com
5.	Llano suministros	llanosum@hotmail.com
6.	Blue Cortinas Villavicencio	bluecortinasvilla@gmail.com

2.2.2. Producto

La adquisición e instalación de cortinas para la Gerencia Departamental Colegiada del Meta

2.2.3. Análisis de los Precios del Mercado

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación, la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, solicitó cotizaciones a las Empresas arriba señaladas.

Como resultado de lo anterior, se recibieron DOS (2) cotizaciones de las siguientes Empresas:

- RICHARD DECORACIONES / CORTINAS Y PERSIANAS PRIMAVERA
- BLUE CORTINAS

Es de anotar que también se tomó como base el estudio de mercado realizado en el año 2021 incrementado el IPC1 y como resultado de lo anterior, el cálculo del valor de la adquisición e instalación de cortinas arroja un valor promedio total de **UN MILLON**

**QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
MONEDA CORRIENTE (\$1.598.493) incluido IVA.**

3. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

- a) De conformidad con el análisis de la oferta, existe pluralidad de Proveedores que pueden participar en el presente Proceso de contratación.
- b) El presente diagnóstico facilitara a la Entidad la estimación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, técnico y económico, en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.22 del Decreto 1082 de 2015.
- c) Los recursos disponibles para el presente proceso de contratación corresponden a la vigencia 2022.



NORBEEY MARULANDA MUÑOZ
Gerente Departamental del Meta

Proyecto: Sandra Liliana Ortiz Arias